

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL DEUC

Los licitadores tendrán derecho a acreditar el cumplimiento de los requisitos previos de acceso mediante la presentación de una declaración responsable que siga el formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) nº 2016/7. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, mediante Resolución de 6 de abril de 2016, publicada en el BOE nº 85, de 8 de abril del 2016, establece unas orientaciones para el cumplimiento del formulario normalizado DEUC.

La cumplimentación del citado cuestionario podrá realizarse en el siguiente enlace:

<https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espd/filter?lang=es>

El licitador interesado en presentar oferta tendrá que entrar en la página arriba indicada, como **operador económico**, en el apartado **“Examinar”** cargará el **documento .xml** que se colgará en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y procederá a completar los datos. **Una vez cumplimentado imprimirá el documento, lo firmará y lo incorporará al Sobre A, junto con el DNI del Licitador o del apoderado.**